



INFORME (2014) DEL COMITÉ DE ACCESO A LOS MERCADOS AL CONSEJO DEL COMERCIO DE MERCANCÍAS

1. Desde el último examen¹, el Comité de Acceso a los Mercados ha celebrado dos reuniones formales (15 de mayo y 22 de octubre de 2014) y dos reuniones informales (13 de marzo y 11 de julio). Las actas de las reuniones formales figuran en los documentos G/MA/M/59 y G/MA/M/60.

2. En su reunión del 15 de mayo, el Comité tomó nota de la candidatura de la Sra. Alana Hudson (Nueva Zelanda) para ocupar la Presidencia del Comité durante el año en curso y la eligió por aclamación. En su reunión del 22 de octubre, el Comité eligió al Sr. Sebastián Ortiz Montaner (Paraguay) como Vicepresidente.

1 EXENCIONES

3. En su reunión del 22 de octubre, el Comité aprobó la prórroga de la exención "colectiva" relativa al SA 2002 (documento G/C/W/702), la exención "colectiva" relativa al SA 2007 (documento G/C/W/703) y la exención "colectiva" relativa al SA 2012 (documento G/C/W/704). El Comité acordó remitir los proyectos de decisión de exención al Consejo del Comercio de Mercancías para la adopción de disposiciones apropiadas.

2 INTRODUCCIÓN DE LOS CAMBIOS DEL SISTEMA ARMONIZADO DE 1996 (SA 1996) EN LAS LISTAS DE CONCESIONES

4. En las reuniones de 2014, el Comité tomó nota de la situación de la labor de transposición al SA 1996 realizada de conformidad con los procedimientos que figuran en los documentos L/6905 y WT/L/756.

3 INTRODUCCIÓN DE LOS CAMBIOS DEL SISTEMA ARMONIZADO DE 2002 (SA 2002) EN LAS LISTAS DE CONCESIONES

5. En sus reuniones de 2014, el Comité tomó nota de la situación de los trabajos relativos a la introducción de los cambios del SA 2002 en las Listas de concesiones utilizando la Base de Datos LAR de conformidad con el procedimiento que figura en los documentos WT/L/605 y WT/L/807, así como de los resultados de las sesiones específicas informales del Comité en las que se examinaron los ficheros que contenían los cambios del SA 2002 de los Miembros.

4 INTRODUCCIÓN DE LOS CAMBIOS DEL SISTEMA ARMONIZADO DE 2007 (SA 2007) EN LAS LISTAS DE CONCESIONES

6. En sus reuniones de 2014, el Comité tomó nota de la situación de los trabajos relativos a la introducción de los cambios del SA 2007 en las Listas de concesiones utilizando la Base de Datos LAR de conformidad con el procedimiento que figura en los documentos WT/L/673 y WT/L/830, así como de los resultados de las sesiones específicas informales del Comité en las que se examinaron los ficheros que contenían los cambios del SA 2007 de los Miembros.

¹ Documento G/L/1049, de fecha 11 de octubre de 2013.

5 INTRODUCCIÓN DE LOS CAMBIOS DEL SISTEMA ARMONIZADO DE 2012 (SA 2012) EN LAS LISTAS DE CONCESIONES

7. En su reunión del 15 de mayo, el Comité tomó nota de que la Secretaría no había comenzado el trabajo de transposición al SA 2012 ya que quería centrarse en avanzar en el ejercicio de transposición del SA 2007.

6 DECISIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DE RESTRICCIONES CUANTITATIVAS

8. En sus reuniones de 2014, el Comité examinó las notificaciones de restricciones cuantitativas presentadas por varios Miembros y tomó nota del documento preparado por la Secretaría (G/MA/QR/2) en el que se reflejaba la situación de esas notificaciones. En su reunión de mayo, el Comité escuchó una exposición de la Secretaría sobre la base de datos de restricciones cuantitativas y vio un cortometraje realizado por la División de Información y Relaciones Exteriores en colaboración con la División de Acceso a los Mercados y algunas delegaciones, cuyo objetivo era proporcionar a los Miembros y al público información sobre la decisión relativa a las restricciones cuantitativas. En la reunión de octubre, se expresó decepción por las pocas notificaciones presentadas.

7 BASES DE DATOS

9. En las reuniones de 2014, la Secretaría informó sobre la situación de los trabajos relativos a la Base Integrada de Datos (BID) y la Base de Datos de Listas Arancelarias Refundidas (LAR). En los informes se facilitaba información, entre otras cosas, sobre el uso de la información que figura en las bases de datos, la situación relativa al desarrollo de programas informáticos y la asistencia técnica. El Comité también tomó nota del documento en el que se reflejaba la situación de las comunicaciones a la BID (G/MA/IDB/2/Rev.39 y G/MA/IDB/2/Rev.40).

8 SUPRESIÓN DEL CARÁCTER RESERVADO DE LOS DOCUMENTOS DE NEGOCIACIÓN DE RONDAS ANTERIORES DEL GATT

10. En su reunión formal de mayo, el Comité aprobó el proyecto de Decisión que figura en el documento G/MA/W/113, en el que se proponía suprimir el 1º de agosto el carácter reservado de los documentos de negociación de la Ronda Kennedy. Esta Decisión, elaborada de conformidad con los procedimientos que figuran en el documento G/MA/287, se transmitió al Consejo General por conducto del Consejo del Comercio de Mercancías para su adopción. El 24 de julio de 2014 el Consejo General adoptó la Decisión, que se distribuyó con la signatura WT/L/933. En su reunión del 22 de octubre, el Comité aprobó el procedimiento propuesto para la supresión del carácter reservado de los documentos de negociación de la Ronda de Tokio (JOB/MA/112).²

9 OTRAS ACTIVIDADES

11. En su reunión de mayo, el Comité tomó nota del documento de la Secretaría titulado "Situación de las Listas de los Miembros de la OMC" (G/MA/W/23/Rev.10), en el que se reflejan en un solo texto los instrumentos jurídicos relativos a las Listas de todos los Miembros. El Comité tomó nota asimismo de las preocupaciones específicas planteadas por Rusia y Suiza. En la reunión de octubre, Suiza reiteró la preocupación que ya había expresado anteriormente.

² Distribuido posteriormente con la signatura G/MA/301.